En cumplimiento del tercer elemento de la Estrategia rendición de cuentas "*responsabilizarse de lo acordado"*, El Departamento Administrativo de Control Interno da respuestas de las siete (7) preguntas formuladas por los ciudadanos en la actividad de rendición de cuentas el día 26 de mayo del 2021.

Respuestas "PQRSD" *(descripción general de las respuestas enviada a los grupos de valor y medio por el cual se envió la información de cada una).*

PQRSD	Respuesta	Método de envío
1. Que avances y decisiones se tienen de las investigaciones de la feria virtual 2020, alumbrado público y conciertos virtuales?	El Departamento Administrativo de Control Interno suscribió en su Programa Anual de Auditorías Internas vigencia 2021, la realización de las siguientes auditorías realizadas en el periodo febrero – marzo de 2021: - Informe Especial de Evaluación al Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito Especial de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales y las Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S.P No. 4182.010.26.1.392-2020. - Informe Especial de Evaluación al Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – CORFECALI No. 4148.010.27.1.023-2020. Como resultado de lo anterior, generó los informes respectivos con los hallazgos encontrados, conclusiones y recomendaciones, además de las respectivas funciones de advertencia a los organismos responsables. Copiar y pegar tal cual, pregunta y respuesta.	Publicación realizada en la instancia del Departamento Administrativo de Control Interno.
2. Porque los auditores son contratistas y hay	La estructura administrativa de la planta global de la alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, y en especial para el	Publicación realizada en la instancia del Departamento

tanta rotación de auditor?	Departamento Administrativo de Control Interno, obliga contratar profesionales contratistas para ejecutar las diferentes auditorias establecidas en el Programa Anual de Auditoría de Interna (PAAI) 2021.	Administrativo de Control Interno.
3. En diciembre 2020 he radicado un derecho de petición por página ALCALDIA de CALI y hasta la fecha no he recibido respuesta! Cuál es el control interno al responsable de este proceso?	El Programa Anual de Auditorías Internas vigencia 2021 contempló realizar la Auditoria No. 13 De Evaluación a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y estándares de atención de PQRSD, en donde se evalúan entre otras, las respuestas oportunas al ciudadano, generando un informe final con los hallazgos y responsables de estos, para que oportunamente suscriban un plan de mejoramiento que los subsane.	Publicación realizada en la instancia del Departamento Administrativo de Control Interno.
4. Quisiera saber cuántas auditorías se realizarán este año y como se priorizan?	Para la vigencia 2021, el Programa Anual de Auditorías Internas contempla realizar 53 auditorias (de Evaluación y Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos, producto de auditorías internas y de los entes externos de control), 3 seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, 1 auditoria especial y 3 informes de evaluación especiales. Lo anterior, acatando lo establecido en el decreto 648 del 2017 y priorizando los riesgos de gestión, corrupción y tecnológicos.	Publicación realizada en la instancia del Departamento Administrativo de Control Interno.
5. El tema de los "Eucoles" las casetas de ventas informales están sin funcionar, ocupan espacio público y están sin ser adjudicados hace más de 8 años, Que logro se han obtenido en estos 8 años y cuántas han sido asignadas?	En atención a la pregunta formulada por Usted en la Rendición de cuentas realizada por el Departamento Administrativo de Control Interno el día 26 de mayo de 2021, al respecto le comunicamos que el asunto planteado no corresponde a las funciones de este Departamento, sin embargo, dada la importancia de suministrar la información que es solicitada por la ciudadanía, se direcciona su consulta a la entidad competente mediante oficio dirigido a la Secretaría de Seguridad y Justicia Subsecretaría e Inspección Vigilancia y Control.	Se direccionó a la Secretaría de Seguridad y Justicia Subsecretaria Inspección y Vigilancia mediante Comunicación No. 20214123010001192 4, con fecha 17/06/2021, direccionado al Organismo competente. Se envió información al correo javiermedinaicesi@gmail.com el 18/06/2021

6. Cuantas sanciones disciplinarias o legales ha impartido la Contraloría general de Santiago de Cali a la Administración Distrital y sobre qué temas?	En atención a la pregunta formulada por Usted en la Rendición de cuentas realizada por el Departamento Administrativo de Control Interno el día 26 de mayo de 2021, al respecto le comunicamos que el asunto planteado no corresponde a las funciones de este Departamento, sin embargo, dada la importancia de suministrar la información que es solicitada por la ciudadanía, se direcciona su consulta a la entidad competente mediante oficio.	Se direccionó al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno mediante comunicación No. 20214123010001189 4, con fecha 17/06/2021, direccionado al Organismo competente. Se envió información al correo javiermedinaicesi@gmail.com el 18/06/2021
7. Cuantas sanciones disciplinarias o legales ha impartido la Personería Municipal de Santiago de Cali a la Administración Distrital y sobre qué temas?	En atención a la pregunta formulada por Usted en la Rendición de cuentas realizada por el Departamento Administrativo de Control Interno el día 26 de mayo de 2021, al respecto le comunicamos que el asunto planteado no corresponde a las funciones de este Departamento, sin embargo, dada la importancia de suministrar la información que es solicitada por la ciudadanía, se direcciona su consulta a la entidad competente mediante oficio.	Se direccionó a la Personería Municipal, mediante comunicación No. 20214123010001196 1 con fecha 17/06/2021, direccionado al Organismo competente. Se envió información al correo javiermedinaicesi@gmail.com el 18/06/2021